

## NOTA DE PRENSA DEL TVCP DEL INFORME DE FISCALIZACIÓN DE LA CUENTA DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DEL PAÍS VASCO - 2018

---

El pasado 26 de noviembre el Pleno del Tribunal Vasco de Cuentas Públicas ha aprobado por unanimidad el informe de fiscalización de la Cuenta de la Administración General de la Comunidad Autónoma del País Vasco correspondiente al ejercicio 2018.

En relación con las **cuentas anuales**, el TVCP emite una **opinión favorable**, sin señalar salvedad alguna.

Al igual que en 2017, la **situación financiera** evoluciona de manera positiva en 2018. **Crece el ahorro bruto** generado, al **incrementarse los ingresos corrientes**, fundamentalmente las aportaciones de las Diputaciones Forales, y **disminuir los gastos corrientes**, fundamentalmente las aportaciones y compensaciones a los TTHH. El resultado corriente del ejercicio ha sido suficiente para financiar la inversión neta, que ha disminuido en 2018. Todo ello ha generado que el **Remanente de Tesorería Disponible haya aumentado**.

El Informe señala que la Administración General de la CAPV **ha cumplido** en 2018 con los objetivos de **estabilidad presupuestaria, deuda pública y regla de gasto**.

El Informe presenta, al igual que en ejercicios anteriores, información sobre los **gastos e ingresos por territorio histórico**, ya que esta información no figura en las cuentas anuales. Del gasto total reconocido en 2018 susceptible de territorialización (excluidos principalmente gastos financieros y deuda pública), un 27% corresponde a Álava, un 46% a Bizkaia y un 27% a Gipuzkoa. En cuanto a los ingresos (excluidos los correspondientes a la deuda pública), un 16% corresponde a Álava, un 51% a Bizkaia y un 33% a Gipuzkoa. Estos porcentajes se corresponden con el porcentaje de aportación de cada una de las Diputaciones Forales de los ingresos tributarios recaudados en el ejercicio.

El Informe concluye la Administración General de la CAPV **ha cumplido razonablemente con la normativa legal** que regula su actividad económico-financiera durante el ejercicio, si bien se han detectado **salvedades puntuales en contratación administrativa** (tramitación de un expediente por el procedimiento de emergencia sin

justificar debidamente su utilización, licitación de otro como contrato excluido de la Ley de Contratos, y modificación prescindiendo del correspondiente procedimiento en otro. Además, el Consejo de Gobierno ha convalidado gastos por 43,3 millones de euros, informados negativamente por la Oficina de Control Económico principalmente por realizarse las prestaciones sin tramitar el oportuno expediente contractual).